



INSTRUCTIVO PLANILLA LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (2018)

El operador deberá brindar la información solicitada en las planillas que se proporcionan, con periodicidad **mensual**. El operador dispone de 45 días de plazo para completar las planillas mensuales del trimestre que declara.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Ingresos

Se deberá indicar los ingresos mensuales por servicios a clientes finales (consumidores) y los ingresos mensuales por la prestación de servicios al por mayor a otros operadores de telecomunicaciones en el mes que se declara. Estos ingresos deben coincidir con los ingresos declarados en la Tasa de Control del Marco Regulatorio.

Nota: Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberán declarar los ingresos por separado de cada servicio en la planilla correspondiente

1.2 Realizó movimientos (aumentos o disminuciones) de Activos Fijos en el mes.

Deberá responder “Si” o “No”. Si declara “Si” deberá completar el punto 1.4 Activo Fijo.

1.3 Activos Fijos

El operador deberá informar los aumentos y disminuciones de los Activos Fijos en el mes.

Los Activos Fijos son los bienes de naturaleza duradera, no destinados a la venta y dedicados al uso de la empresa. Incluye el valor de todos los bienes que se espera tengan una duración mayor a un año y las ampliaciones, adiciones y reformas que prolongan la vida útil o aumentan la productividad de los activos. No incluye los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los activos.

| | Aumentos (A) | Disminuciones (D) |
|--|-----------------|----------------------|
| Edificios, construcciones y terrenos | | |
| Maquinarias y | | |

| | | |
|-------------|--|--|
| equipos | | |
| Intangibles | | |
| Otros | | |
| Totales | | |

Siendo:

Intangibles: licencias, software, etc.

Otros: vehículos, repuestos, muebles y útiles, etc

Nota: Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberá completarse el cuadro que se presenta a continuación, completando en cada campo los valores mensuales totales de la empresa para el mes que se informe, sin necesidad de discriminar los activos fijos por servicio.

1. PLANILLA DE DIMENSIÓN

2.1 Cantidad de abonados al servicio por departamento

El operador deberá informar el número de clientes con contrato o solicitud previa del servicio al cierre del período informado (columna “suscriptores”), discriminando por departamento.

2.2 Infraestructura de la red

Km. de red de transmisión propios: El operador deberá informar los kilómetros de red de transmisión propios instalados, por departamento, al cierre del período informado.

Km. de red de transmisión arrendados: El operador deberá informar los kilómetros de red de transmisión arrendados, por departamento, al cierre del período informado.

Puntos de interconexión: El operador deberá informar el número de puntos de interconexión con la red de fija y con las redes móviles, por departamento y al cierre del período informado.

3 PLANILLA DE TARIFAS

Las tarifas se registran sin impuestos.

3.2.1 Tarifas por uso de los servicios.

El operador de LDI deberá indicar el precio del minuto de comunicación en hora “pico” y hora “no pico” para los clientes “prepago” y los clientes “pospago”, por comunicaciones a los destinos que se indican. En el caso que el operador disponga más de un plan, deberá indicar los precios del plan más representativo.

Se entiende por clientes “prepago” si son clientes que utilizan el servicio del operador mediante la compra de tarjetas, y clientes “pospago” si son clientes que celebraron un

contrato o realizaron una solicitud previa del servicio con el operador de larga distancia internacional. Se incluye en la categoría “pospago” los clientes que utilizan el operador de LDI de preferencia de los operadores de telefonía fija y móvil.

3.2.2 Tarifas por conexión y cargos fijos por los servicios

El operador deberá indicar la tarifa por conexión (si correspondiere) y cargo fijo mensual por el servicio (si correspondiere). El operador deberá indicar el nombre del plan representativo que está informando.

3.2.3 Horarios

El operador de LDI deberá indicar el horario en que rige el horario “pico” (ej. 9:00 a 18:30) y el horario “no pico” para los “lunes a viernes laborables”, “Sábados”, “Domingos” y “feriados no laborables”.

4 PLANILLAS DE TRÁFICO

4.1 Planilla de tráfico de originación

El operador de LDI deberá completar la información solicitada agrupando los datos según las variables de corte Origen, Cliente, Destino, Llamadas y Minutos.

Origen.

- **“AMM”** (Área Metropolitana de Montevideo) para llamadas de LDI que se originan en un teléfono fijo cuya numeración nacional se inicie con 2,
- **“Resto del país”** para las llamadas de LDI originadas en un teléfono fijo ubicado en alguna localidad distinta al AMM.
- **“Móvil ANCEL”** para llamadas LDI que se originan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador ANCEL
- **“Móvil TMU”** para llamadas LDI que se originan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador Telefónica Móviles del Uruguay S.A.
- **“Móvil AMWU”** para llamadas LDI que se originan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador AM Wireless Uruguay S.A.
- **Destino.** Separar según si el destino es “Argentina”, “Brasil”, “EUA”, “España”, “otro América” para países de este continente exceptuando Argentina, Brasil y EUA, “Otro Europa” para países europeos diferentes de España y “Resto Mundo” para cualquier país fuera de los mencionados.

Cliente. Para las llamadas de LDI iniciadas en las redes de telefonía fija y móvil, usar “prepago” si son clientes que utilizan el servicio del operador mediante la compra de tarjetas, y “pospago” si son clientes que celebraron un contrato o realizaron una solicitud previa del servicio con el operador de larga distancia internacional. Se incluye en la categoría “pospago” los clientes que utilizan el operador de LDI de preferencia de los operadores de telefonía fija y móvil.

Llamadas. Se debe indicar el número total de llamadas originadas en cada fila.

Minutos. Es el total de minutos de la totalidad de las llamadas de la fila.

4.2 Planilla de tráfico por terminación

El operador de LDI deberá completar la información solicitada, agrupando los datos según las variables de corte Terminación, Origen, Llamadas y Minutos.

Terminación.

- **“AMM”** (Área Metropolitana de Montevideo) para llamadas de LDI que terminan en un teléfono fijo cuya numeración nacional se inicie con 2.
- **“Resto del país”** para las llamadas de LDI que terminan en un teléfono fijo ubicado en alguna localidad distinta al AMM.
- **“Móvil ANCEL”** para llamadas de LDI que terminan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador ANCEL.
- **“Móvil TMU”** para llamadas de LDI que terminan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador Telefónica Móviles del Uruguay S.A.
- **“Móvil AMWU”** para llamadas de LDI que terminan en un aparato de la red de telefonía móvil del operador AM Wireless Uruguay S.A..

Origen. Separar según si el origen de llamada de LDI es en “Argentina”, “Brasil”, “EUA”, “España”, “otro América” para países de este continente exceptuando Argentina, Brasil y EUA, “Otro Europa” para países europeos diferentes de España y “Resto Mundo” para cualquier país fuera de los mencionados.

Llamadas. Se debe de indicar el número total de llamadas en cada fila.

Minutos. Es el total de minutos de la totalidad de las llamadas de la fila.

5. COMENTARIOS

En esta planilla se pueden ingresar los comentarios, observaciones u aclaraciones a la información declarada.